



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2018 sobre calificación urbanística de adaptación de edificación para alojamiento turístico. Situación: paraje "Portillita", en parcela 37 del polígono 2. Promotor: D. Jaime Iglesias Martín, en La Pesga. (2018081765)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de adaptación de edificación para alojamiento turístico. Situación: paraje "Portillita", en parcela 37 (Ref.^a cat. 10147A002000370000ZY) del polígono 2. Promotor: D. Jaime Iglesias Martín, en La Pesga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio, FERNANDO CEBALLOS ZÚÑIGA.

• • •

ANUNCIO de 10 de octubre de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de aula de dirección, reuniones y atención al cliente. Situación: parcelas 131, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 459, 460, 461, 462 y 463 del polígono 3. Promotor: D. Leopoldo Morales Gordo, en Jarandilla de la Vera. (2018081809)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 27, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: